

COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

"Sueños con sentido de Vida"

**Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular  
para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

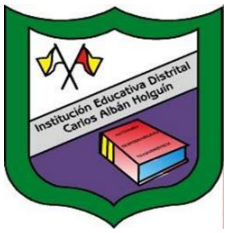
Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

<https://cms.e.jimdo.com/app/s906332708d3179e0/p5b049ab4a26e5946?safemode=0&cmsEdit=1>

<b>DOCENTE: Grado cuarto mañana y tarde.</b>		<b>sede C</b>
<b>ÁREA: Humanidades</b>	<b>ASIGNATURA: sociales cuarto periodo</b>	<b>I.H.S.:</b>
<b>GRADO:</b>	Cuarto	
<b>DESEMPEÑOS:</b>	<b>Sociales:</b> 1. Lee e interpreta información que ilustra el proceso de descubrimiento de América. 2. Comprende y utilizar términos de colonización en las actividades asignadas. 3. Manifiesta con ejemplos claros la importancia de los derechos de los niños.	
<b>TEMÁTICAS ASOCIADAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El descubrimiento de América.</li><li>➤ La colonia en Colombia.</li><li>➤ Los derechos de los niños.</li></ul>	
<b>ACTIVIDADES PROPUESTAS</b>		
1) Con relación a las temáticas del descubrimiento de América, realiza un friso. 2) Realizar la lectura de la temática a cerca de los términos de la colonia y elabora la sopa de letras y crea un crucigrama. 3) Desarrollar las actividades a cerca de los derechos de los niños. 4) Documentarse con videos y textos externos en caso de tener esta facilidad.		
<b>Páginas que pueden ser consultadas:</b>		
<b>ACCIONES DE EVALUACIÓN</b>		
La presentación de las guías y actividades deben hacerse con letra legible y buena estética según la estructura y tamaño enseñados. Las actividades se desarrollan con acompañamiento de los acudientes, pero no se recibirán trabajos donde se evidencie el trabajo solo de los acudientes y ninguna comprensión por parte del estudiante.		
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>		
Este trabajo es diseñado para un periodo de dos semanas, se debe desarrollar las temáticas en orden, e ir enviando fotografías semanales de los avances presentados.		



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

### EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

El 12 de octubre de 1492 un grupo de **españoles** liderados por el italiano **Cristóbal Colón** llegó a una isla llamada Guanahaní después de cruzar el océano Atlántico. Aunque ellos pensaron que estaban en las Indias (en Asia), en realidad habían **descubierto** un nuevo continente: **América**.



Cristóbal Colón

Cristóbal Colón nació en **Génova** (Italia) en 1451. Hijo de unos pobres tejedores, desde niño quiso ser **marino**. Después de estudiar mucho, concluyó que la **Tierra** era **redonda** y tuvo una gran idea: viajar hasta **China** y **la India** navegando hacia el oeste, **atravesando el océano Atlántico**, algo que nunca había hecho nadie. Creía que esta ruta era más corta que la que se usaba entonces para llegar a Asia, bordeando toda la costa de África, y que su descubrimiento le haría ser muy rico.

Colón necesitaba dinero para pagar el viaje, así que pidió ayuda al rey de **Portugal**, el país que en aquella época tenía mejores navegantes. Los portugueses **rechazaron el proyecto** porque creían que era peligroso e iba a fracasar.

Entonces, el italiano pidió ayuda a los **Reyes Católicos**, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, los primeros reyes de **España**, quienes decidieron darle el **dinero** necesario para organizar una pequeña expedición.

El 3 de agosto de 1492 Cristóbal Colón salió del Puerto de Palos (Huelva, Andalucía) acompañado por **90 hombres** y con **tres barcos**: La Niña, La Pinta y La Santa María. Navegaron por las costas del norte de África y llegaron hasta las Islas **Canarias**.

Desde allí partieron el 6 de septiembre en dirección oeste y, tras cinco semanas de viaje, llegaron a **Guanahaní**, una isla situada en las **Bahamas** a la que Colón le puso el nombre de San Salvador.



Primer viaje de Colón a América

El grupo de españoles se encontró en ese lugar con **nativos taínos**, a los que **llamaron indios** ya que pensaban que estaban en el este de Asia.

Desde Guanahaní recorrieron otras islas del Caribe, como Cuba y Haití, y el 15 de enero de 1493 emprendieron el **viaje de regreso a España** con dos barcos.

Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

Un grupo de 40 hombres se quedó en el fuerte La Navidad en Haití, construido con los restos de la embarcación Santa María, que había chocado contra unas rocas. Este lugar fue el primer pueblo europeo en el 'Nuevo Mundo', destruido unos meses después por los nativos.

El 15 de marzo de 1493 Colón llegó a España con la noticia de que había **descubierto nuevas tierras** más allá del océano. Llevó a los Reyes Católicos oro, plantas y animales desconocidos en Europa, y varios indios.

El marino italiano realizó otros **tres viajes más a América**, en 1493, 1498 y 1502, acompañado por muchos más hombres y barcos. En ellos descubrió nuevas tierras como las islas del Caribe Puerto Rico, Jamaica y las Antillas, la costa de Venezuela en Sudamérica y la costa este de Centroamérica.

Colón regresó enfermo de su último viaje y **falleció en 1506 en Valladolid** (Castilla y León) pensando que había llegado a Asia y **sin saber** que había **descubierto un nuevo continente**.

Fue **Américo Vespucio**, un navegante de Florencia (Italia), el primero que dijo que esas tierras pertenecían a un nuevo continente, al que **le puso** en 1507 **su nombre**: América.



### ACTIVIDAD 1:

- Realiza un friso sobre el descubrimiento de América. Si deseas puedes ver videos que amplíen tu información.

### Colonización de América

La colonización europea del continente americano fue un proceso histórico de **apropiación y ocupación de los territorios ultramarinos recién "descubiertos"** por Colón en el año 1492, por parte de las grandes potencias europeas.

Los principales interesados en el reparto del llamado Nuevo Continente fueron el Imperio Español y el Imperio Portugués, y posteriormente el Imperio Británico, Reino de Francia y los Países Bajos. También existieron iniciativas mucho menores de parte de Alemania, Dinamarca, Suecia, Rusia, Italia y Escocia.

Este proceso **se inició a finales del siglo XV** y culminó con las numerosas Guerras de Independencia americanas del siglo XVIII que dieron origen a un conjunto de jóvenes repúblicas autónomas, cuyo destino era convertirse en los actuales países americanos.

En líneas generales se entiende por colonización del continente americano el conjunto de dos etapas distintas:

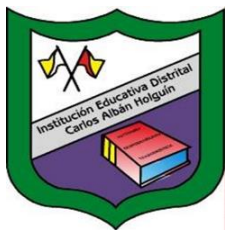
Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

- **La Conquista de América.** Período de violentos enfrentamientos entre los invasores europeos y los distintos y numerosos pueblos aborígenes americanos, como el Imperio Azteca o el Imperio Incaico, entre muchísimos otros.
- **La Colonización propiamente dicha.** Durante la cual se fundó una sociedad colonial dependiente de Europa y estructurada en base a clases raciales bien delimitadas: negros, indios y blancos.

Ver además: Época Colonial.

### 1. El genocidio más sangriento



para conquistar América.

Distintos reyes administraban jurídicamente los permisos

**La llegada de los colonos europeos a América no fue precisamente en son de paz.** Venían en pos de territorios nuevos que anexar a sus distintos imperios, sedientos de nuevas riquezas y en franca competencia por la supremacía mundial.

**Los distintos reyes administraban jurídicamente los permisos para la conquista,** que financiaba la burguesía insurgente de la época y que consistían básicamente en ocupaciones militares y la fundación forzada de los primeros poblados europeos en el continente.

Ello implicaba, claro está, **subyugar a las distintas naciones aborígenes que se resistían al saqueo,** cuando no simplemente erradicarlas o reducir las a reservas, como en el caso de la conquista británica. A eso debe sumarse la debilidad de los pueblos nativos frente a la viruela y las distintas enfermedades que llevaron consigo los europeos, cuyas consecuencias se sintieron más allá del fin de la guerra, así como su aniquilación sistemática en labores forzadas impuestas por sus conquistadores.

Las víctimas totales de la invasión del continente americano **se estiman en unos 70 millones de muertos,** la matanza más grande en la historia de la humanidad.

### 2. La incorporación de la esclavitud

Dado que **las diezmadas poblaciones aborígenes no eran suficientes en número** y en destrezas para el trabajo de fundación y sostén económico de las nacientes colonias europeas, se inició el traslado forzoso de esclavos africanos hacia América.

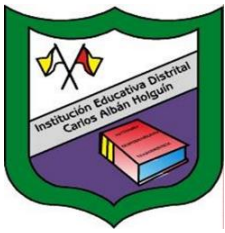
Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

Estos individuos eran arrancados de sus tierras y vendidos a colonos y latifundistas europeos para iniciar la explotación de los diversos bienes económicos que abundaban en el Nuevo Continente, ya sea agrícolas, minerales y pesqueros.

Los negros esclavos carecían de todo tipo de derechos y estaban sujetos a la voluntad de sus amos blancos, mientras que los indios ocupaban un estado de semi-esclavitud denominado servidumbre, encargados de tareas domésticas y exploratorias. Ninguno, sin embargo, era tenido por individuo libre ni tenía derecho a bienes o a propiedades.

### 3. La repartición del continente



del continente norteamericano.

Los ingleses asumieron el control total del territorio

A grandes rasgos, la repartición del territorio americano entre las principales potencias europeas se dio de la siguiente manera:

- **La colonia española.** La primera y más extensa de todas, ocupó en su mayoría el territorio de la actual Hispanoamérica, desde el Río de la Plata hasta los territorios mexicanos, incluyendo parte del Caribe y de las Antillas. Este territorio se dividió en cuatro grandes virreinos: el Virreinato de la Nueva España, el Virreinato del Perú, el Virreinato de Nueva Granada y el Virreinato del Río de la Plata.
- **La colonia portuguesa.** Abarcó en su totalidad lo que hoy es Brasil, dividida en quince capitanías de casi doscientos cincuenta kilómetros de ancho cada una, otorgadas vitalicia y hereditariamente a nobles portugueses encargados de su explotación comercial. En 1549, sin embargo, el Rey designó a un Gobernador General para toda la colonia.
- **La colonia británica.** Mucho más dispersa en el origen de sus colonos, se afianzó en Norteamérica en franca competencia con los franceses a través de trece primeras colonias, constituidas mediante sucesivas oleadas de inmigrantes y sus esclavos negros entre los siglos XVII y XVIII. Luego de vencer a Francia en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), los ingleses asumieron el control total del territorio del continente norteamericano. También tuvieron influencia en las Antillas y en el Caribe.
- **La colonia francesa.** Se instaló en la América del Norte, más específicamente en Quebec y otros territorios de la actual Canadá, aunque también en importantes franjas costeras de lo que hoy es Estados Unidos, amén de algunas islas de las Antillas. Muchas de estas colonias antillanas eran mayoritariamente negras, a raíz del colosal movimiento de mano de obra esclava.
- **La colonia holandesa.** Fue bastante menor en comparación con las anteriores, pero tuvo importantes asentamientos en Norte América (la actual Nueva York fue inicialmente una Nueva Ámsterdam holandesa), Brasil y las Antillas menores (Curazao). Sin embargo, la vida de sus colonias fue más bien efímera.

### 4. La expansión de la Iglesia Católica

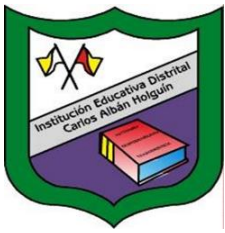
Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3



su extinción.

La colonización de América llevó a muchas lenguas indígenas a

Una de las improntas más fuertes del colono español era su **rabioso catolicismo anti reformista**, producto de la exclusión de España de las filosofías renacentistas durante la Reconquista (722-1492) contra el Islam.

Esto determinó que **la Iglesia Católica jugara un rol importante en la conquista**, como brazo moral y cultural de la imposición española sobre los pueblos americanos. El principio de "Tierras para la cristiandad" o de ganar almas para la Iglesia, justificaba el principio de la violencia como un mecanismo de conversión forzosa.

En honor a la verdad, habría que señalar también la bula papal *Sublimis deus*, promulgada por Paulo III en 1537, en donde afirmaba el derecho de los indígenas a la libertad y a recibir una educación cristiana. Ello amparó a la diezmada población indígena de las brutalidades de la esclavitud, pero no de **la imposición cultural que prohibió sus costumbres** y sentenció la mayoría de sus lenguas a la extinción.

Asediada por la reforma protestante del norte de Europa, la Iglesia Católica halló en la conquista de América y en **el rol predominante que junto a su Santa Inquisición** jugó en el orden de la naciente sociedad colonial, el oxígeno suficiente para sobrevivir hasta nuestros días.

¿Qué son las instituciones coloniales y cuáles fueron?



Una vez alcanzada la paz en gran parte del territorio, era imperativo otorgar un ordenamiento a la población. Reglas que, también, consideraran la evolución de la sociedad y el desarrollo de nuevos e importantes actores: los nacidos en el "Reino de Chile". Ellos comenzaron a involucrarse en asuntos tan variados como la economía, la política e, incluso, la defensa del país.

Debido a que la mayoría de los nuevos territorios conquistados estaba bajo la jurisdicción hispana, las principales instituciones coloniales seguían estando en el Viejo Continente. Después de la figura soberana y divina del rey venían el Real y Supremo Consejo de Indias y la Casa de Contratación, importantes organizaciones que regían las colonias españolas. Mientras el Consejo de Indias elaboraba

Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán

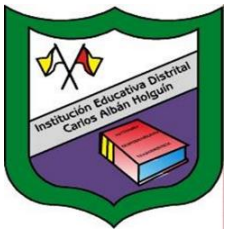
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

el cuerpo normativo de los nuevos territorios, designaba a las autoridades y otorgaba los dictámenes de última instancia en materia judicial, la Casa de Contratación revisaba todos los asuntos comerciales del Nuevo Mundo y controlaba la circulación de personas hacia él.

#### Instituciones españolas

– **Corona:** Fue instituida en el reinado de los Reyes Católicos, bajo un cetro común, la cual terminó de estructurarse como tal en el reinado de Felipe II, uniendo los Reinos Europeos de Aragón, Castilla, Cataluña, Navarra, Valencia, etc. Con los Reinos Americanos de Nueva España, Nueva Granada, Nueva Extremadura, etc. La corona, con el fin de proteger la libertad de acción tanto individual como colectiva de sus súbditos americanos, puso a disposición diversos medios para que pudieran hacerse oír por el rey y por sus representantes más cercanos (virreyes, gobernadores, etc.). A la cabeza de esta institución se encontraba el rey, cuya principal función era atender el bien de su comunidad, desde la cual emanaba su poder, sin poder usarlo para su propio beneficio. Manejaba al resto de los organismos menores, los cuales estaban a su cargo y todos dependían de la decisión del monarca.

#### PUBLICIDAD

– **Consejo de Indias:** El Real y Supremo Consejo de Indias, conocido simplemente como Consejo de Indias, fue el órgano más importante de la administración indiana (América y las Filipinas), ya que asesoraba al Rey en la función ejecutiva, legislativa y judicial.

No tenía una sede física fija, sino que se trasladaba de un lugar a otro con el Rey y su Corte. Este consejo actuaba con el monarca y, en algunas materias excepcionales, actuaba solo.

Fue fundada alrededor de 1524 por Carlos V. Como institución se formó poco a poco, y ya los Reyes Católicos designan a Juan Rodríguez de Fonseca para estudiar los problemas de la colonización de las Indias con Cristóbal Colón. Al morir Fernando de Aragón se hace cargo de la Corona de Castilla en calidad de regente el Cardenal Cisneros, quien no tenía buenas relaciones con Rodríguez de Fonseca, de tal manera que lo separa de sus funciones y le encarga a dos miembros del Consejo de Castilla: Luis de Zapata y Lorenzo Galindes de Carvajal, para que formen un pequeño consejo, que se pasó a llamar "Junta de Indias".

#### PUBLICIDAD

En 1516 cuando Carlos I se hace cargo de América, continua existiendo esta junta y ya en 1524 pasa a llamarse definitivamente Consejo de Indias. Su primer presidente fue el fray García de Loayza, quien se convertiría después en Arzobispo de Sevilla.

Las reformas borbónicas de 1714, con la creación de los ministros de despacho, quitan las atribuciones administrativas y legales del Consejo. En 1717 el Rey Felipe V crea una Secretaría de Marina e Indias, por lo que el Consejo va decayendo hasta que fue suprimido en 1812, luego nuevamente puesto en funcionamiento en 1814, cuando recupera la corona española Fernando VII y definitivamente abolido, como organismo asesor, en 1834.

– **Casa de Contratación:** En 1503 se estableció por decreto real la Casa de Contratación de Indias en Sevilla, creada para fomentar y regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo. Su denominación oficial era Casa y Audiencia de Indias.

– **Tribunal de la Inquisición:** Fue instituido en el año 1569 por el rey Felipe II y quedó a cargo de una orden eclesiástica: los dominicos y en América solo se aplicó en México y Perú.

Su principal y única función era moderar las costumbres de la época, es decir, juzgar y procesar todo lo que estuviera fuera de las costumbres normales de la Colonia.

Quedaban bajo el control de los inquisidores todos aquellos que estuvieran en contra al modelo ideal: los herejes, invocadores del diablo, los judíos, adivinos y hechiceros o todo aquel que tuviera una posición diferente o contraria a la Iglesia. También cabían en esta categoría los infieles, bigamos y frailes corruptos o solicitantes. Esta institución era completamente autónoma frente a las autoridades americanas.

#### Instituciones americanas

– **Cabildo:** El organismo que regía directamente los asuntos administrativos de cada ciudad era el Cabildo. Velaba por los intereses de la comunidad e intentaba resolver los problemas que la afectaban en materias tan diversas como aseo, ornato, manejo de bienes públicos, etc. Dictaba normas para una buena convivencia y reglaba los precios de algunos productos de primera necesidad, como el pan.

Sin embargo, sus labores no terminaban ahí. Además de regular el correcto funcionamiento de los asentamientos, los cabildos representaban el parecer de los ciudadanos ante el rey. Si surgían controversias ante la implementación de alguna medida real, existía el derecho a súplica, a través del cual se solicitaba al rey cambiar la disposición legal en cuestión. Otro derecho ciudadano era el de representación, donde se solicitaba la directa intervención real en asuntos que afectasen a la comunidad o también se pedía la creación de instituciones que ayudasen a resolver los conflictos. Como ente regulador, además, los cabildos administraban los terrenos fiscales (autorizando su uso comercial) y eran dueños del mercado, el matadero y los basurales. También velaban por el funcionamiento de la cárcel pública, la seguridad local y la mantención del orden público.

– **Real Audiencia:** La corona española designó a la Real Audiencia como el principal tribunal de justicia civil y criminal en América. Su objetivo era velar por el cumplimiento y la interpretación de las leyes; sin embargo, tras la promulgación de las leyes de 1542 y 154 (denominadas Nuevas Leyes), pudo involucrarse en asuntos de gobierno. En este sentido, fiscalizaba la labor ejercida por los gobernadores y, de paso, les restaba poder.

Las reales audiencias estaban integradas por un presidente (que podía ser el virrey, el gobernador o un oidor decano), cuatro oidores o jueces, relatores y un fiscal. También formaban parte de ellas otros funcionarios con menores responsabilidades, como el teniente del gran canciller, el alguacil mayor, los escribanos, receptores y procuradores.

Los fallos de la Real Audiencia eran casi inapelables. La mayoría de los procesos era finiquitada en esta instancia; solo los de mayor importancia y controversia eran presentados ante el Consejo de Indias.

La primera Audiencia establecida en América fue la de Santo Domingo, en 1511. En nuestro país se instauró por primera vez en 1565, en la ciudad de Concepción. Su objetivo fue seguir de cerca los acontecimientos ocurridos en Arauco. Dejó de funcionar en 1573 y fue restablecida en 1604, fijando su sede en Santiago. Allí funcionó hasta el año 1811, siendo reemplazada por la institucionalidad republicana.

– **Real Hacienda:** Este organismo se encontraba bajo la Casa de Contratación y el Consejo de Indias y su principal función fue recibir o percibir el dinero llegado a las arcas reales de las colonias y administrarlo adecuadamente.

Sus principales funcionarios eran los tesoreros, contadores y los revisores. Éstos dependían de la Real Audiencia y debían rendir fianza y presentar un inventario acerca de todas sus posesiones para así evitar un enriquecimiento indebido.

Esta política financiera estaba regulada por una Junta de Real Hacienda, la cual estaba formada por el gobernador, los oficiales reales, el fiscal de la Real Audiencia y un oidor de la misma. Las cuentas de esta institución debían remitirse cada cierto tiempo a sus dos organismos superiores: Consejo de Indias y Casa de Contratación.

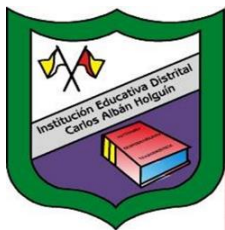
Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

*"Sueños con sentido de Vida"*

## Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

– **Virreinos:** División territorial creada por Carlos I en 1542, la cual estaba a la cabeza del virrey, representante más directo del rey, más alto funcionario en América y tenía la facultad de resolver diversos asuntos como el propio monarca. Tenía los títulos de gobernador y capitán general en su distrito y era el presidente de la Real Audiencia.

Sus atribuciones eran amplias: como gobernador administraba el virreinato, como capitán general dirigía el ejército y la escuadra y presidía la Real Audiencia. Le estaba encomendado desde España y de manera especial el velar por la protección de los indígenas.

– **Gobernaciones:** Estaban a cargo del gobernador el cual poseía las mismas atribuciones del virrey, aunque dependía de éste en ciertos aspectos.

Su periodo al mando de la gobernación duraba 3 años, pero si venía directamente desde España podía ejercer el cargo durante 5 años.

A pesar de que el gobernador estaba bajo el virrey, podía entenderse directamente con el monarca, si lo encontraba necesario.

El gobernador era también capitán general ya que dirigía a las fuerzas militares y era presidente de la Real Audiencia, la cual le servía de Consejo de Gobierno.

– **Corregimientos:** Divisiones del territorio que comprendían una ciudad y su distrito, también son llamados partidos. En Chile existieron 11 corregimientos.

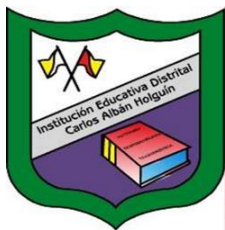
Los corregidores fueron elegidos por los gobernadores. Su permanencia en el cargo era de un año, aunque algunos lo ejercieron hasta 5 años.

Sus funciones eran : presidir el Cabildo, pero sin derecho a voto, administrar justicia por causas criminales, vigilaba el trato que se les daba a los indígenas y fiscalizaban la forma en que los encomenderos cumplían las ordenanzas.

Dentro de su título tenían el cargo de Justicia Mayor y Jefe Militar dentro de su jurisdicción, como Jefe Militar se le concedió la designación de Capitán y luego de Teniente del Capitán General.

### ACTIVIDAD 2:





COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
*"Sueños con sentido de Vida"*

**Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular  
 para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
 Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015 DANE 111001002909 NIT 830.028.542-3

➤ Realiza la siguiente sopa de letras de

Busca las palabras en la sopa de letras

A	D	R	G	H	M	A	R	D	A	S	E	F	R	S	D
F	G	J	N	J	A	E	T	I	O	K	P	I	N	T	A
C	O	L	O	N	A	D	E	T	D	F	H	U	K	F	S
D	E	R	S	G	T	H	S	N	S	C	J	Ñ	O	Y	C
E	S	E	D	A	M	E	R	I	C	A	S	I	R	T	R
X	S	S	E	G	X	S	I	Ñ	O	R	H	N	E	F	I
P	C	P	P	O	G	B	D	A	S	A	F	D	E	T	S
L	S	A	F	R	V	S	T	S	G	B	A	I	A	R	T
O	C	Ñ	R	R	E	Y	E	S	T	E	A	A	E	V	O
R	W	A	D	Y	U	I	K	F	S	L	A	E	R	I	B
A	S	A	N	T	A	M	A	R	I	A	O	T	D	A	A
D	A	S	D	T	N	U	L	R	Y	S	F	J	D	J	L
O	S	S	A	N	S	A	L	V	A	D	O	R	R	E	Y
R	E	G	Y	U	I	O	P	A	M	E	R	Y	N	D	A



CRISTÓBAL  
 COLÓN  
 AMÉRICA  
 CARABELAS  
 NIÑA  
 PINTA  
 SANTA MARÍA

ESPAÑA  
 INDIA  
 REYES  
 VIAJE  
 MAR  
 SAN SALVADOR  
 EXPLORADOR

MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL B-612

➤ De manera creativa inventa un crucigrama sobre la temática de la colonia.

**LOS DEECHOS DE LOS NIÑOS**

Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
 Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

*"Sueños con sentido de Vida"*

## **Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

### **Conoce los derechos fundamentales de los niños en Colombia**

Si aún no tienes claro los derechos fundamentales de nuestros niños, niñas y adolescentes en el país, aquí te los contamos.

Aunque los niños son seres que no tienen maldad, ni nacen con ningún tipo de malicia para dañar a los demás, existen personas que en muchas ocasiones creen que son seres desamparados y sin derechos. Pero no es así, en **Colombia y en el mundo hay organizaciones que se encargan de vigilar, cuidar y hacer cumplir sus derechos.**

Por eso, Canal Institucional te cuenta cuáles son los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, según el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)**.

#### **10 derechos fundamentales de los niños - Unicef**

1. Derecho a la igualdad sin discriminación de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a la protección especial para que puedan crecer física, mental, socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a la educación y atención especiales para los niños y niñas con discapacidad.
6. Derecho a la comprensión, amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita, divertirse y jugar.
8. Derecho a la atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, amistad y la justicia entre todo el mundo.

#### **Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes - ICBF**

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son 44 los derechos que deberíamos saber los colombianos sobre la protección para los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, aquí te



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

*"Sueños con sentido de Vida"*

### **Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

contamos cuáles son según los ítems que van desde generales, protección y libertades fundamentales.

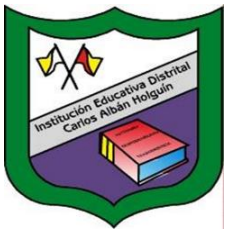
#### **Derechos Generales**

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
2. Derecho a la integridad personal.
3. Derecho a la rehabilitación y la resocialización.
4. Derecho a la libertad y seguridad personal.
5. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.
6. Custodia y cuidado personal.
7. Derecho a los alimentos.
8. Derecho a la identidad.
9. Derecho al debido proceso.
10. Derecho a la salud.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
13. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
14. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
15. Derecho de asociación y reunión.
16. Derecho a la intimidad.
17. Derecho a la información.
18. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
19. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.

El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
"Sueños con sentido de Vida"

### Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar la atención educativa desde los hogares

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

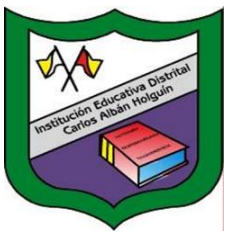
Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

#### Derechos de protección a

- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o servidumbre.
- Las guerras y los conflictos armados internos.
- El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
- Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
- El desplazamiento forzado.
- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
- Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
- Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
- Cuando su patrimonio se encuentra amenazado por quienes lo administren.
- Las minas antipersonales.
- La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.
- El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal
- La libertad de conciencia y de creencias.
- **Libertades fundamentales**
- Libertades de cultos.
- Libertad de pensamiento.
- La libertad de locomoción.
- Libertad para escoger profesión u oficio.



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.  
 "Sueños con sentido de Vida"

**Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular  
 para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
 Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015      DANE 111001002909      NIT 830.028.542-3

**ACTIVIDAD 3:**

- Colorea y repasa los derechos fundamentales de la niñez.

# Los derechos de los niños

<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Vida</b></p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="font-size: small;">Derecho a una vida digna, libre de sufrimiento, salud, bienestar y desarrollo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Educación</b></p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="font-size: small;">Derecho a estudiar, jugar y a aprender.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho al Amor y a la Familia</b></p> <p style="text-align: center;">3</p> <p style="font-size: small;">Derecho a un hogar, al amor y al cuidado de sus padres, o que los crien o cuiden.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Derecho al Ambiente Sano</b></p> <p style="text-align: center;">4</p> <p style="font-size: small;">Derecho a un ambiente sano, a una vivienda adecuada y a un aire limpio y al agua potable.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Diversidad</b></p> <p style="text-align: center;">5</p> <p style="font-size: small;">Derecho a ser tratado con igualdad, sin importar raza, religión o discapacidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho al Cuidado Especial</b></p> <p style="text-align: center;">6</p> <p style="font-size: small;">Derecho a recibir atención especial cuando sea necesario, como discapacidad, pobreza, etc.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Derecho a no Trabajar Antes de la Edad Permitida</b></p> <p style="text-align: center;">7</p> <p style="font-size: small;">Derecho a que sea más importante el estudio y el juego que el trabajo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Libertad de Expresión</b></p> <p style="text-align: center;">8</p> <p style="font-size: small;">Derecho a pensar, sentir, decir y a expresar sus ideas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho al Buen Trato</b></p> <p style="text-align: center;">9</p> <p style="font-size: small;">Derecho a que sea tratado con respeto, de ser respetado y de respetar a los demás.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Derecho a sus Intereses</b></p> <p style="text-align: center;">10</p> <p style="font-size: small;">Derecho a que sus intereses sean escuchados, respetados, y atendidos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Paz</b></p> <p style="text-align: center;">11</p> <p style="font-size: small;">Derecho a estar protegido de conflictos de guerra.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Derecho a la Justicia</b></p> <p style="text-align: center;">12</p> <p style="font-size: small;">Derecho a que se respeten sus derechos y que se haga justicia cuando sean violados.</p>

	<p>Fecha: _____</p> <p>Actividad:          Lea con atención los derechos de los niños, luego coloree las imágenes.</p>	<p>Sede Carlos Villafra Grado: _____</p> <p>Docente: _____</p> <p>Estudiante: _____</p>
--	--	---

Dirección: Sede A: Carrera 80 i No. 72 12 Sur – Bosa Carlos Albán  
 Teléfonos: 775 20 59 – 780 35 40 – 300 207 23 97

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
 Tel: 3241000 Línea 195



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

"Sueños con sentido de Vida"









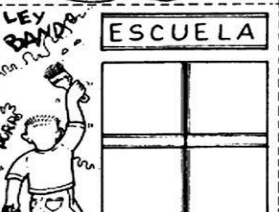

**Estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular  
para asegurar la atención educativa desde los hogares**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015

DANE 111001002909

NIT 830.028.542-3

	Derecho a la vida		Derecho al amor y bienestar
	Derecho a protección médica		Derecho a tener un nombre y nacionalidad
	Derecho a tener un hogar y seguridad familiar		Deber de guardar las cosas en su lugar
	Deber de ayudar en casa		Deber de respetar a los que te rodean
	Deber de cuidar y mantener tu escuela		Deber de evitar golpear a tus compañeros

# DERECHOS Y DEBERES

*Pintodibujos.com*

- Escribe una carta en la cual te comprometas a respetar los derechos de los otros niños y a cumplir con tus deberes.